



# RIOVERDE

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 *¡Es de Todos!*

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.  
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO No.: SG/025/2021.  
Rioverde, S.L.P. a 26 de noviembre de 2021.

**Lic. José Juan Rivera Morales**  
**Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**  
**Presente.-**

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo el día **martes 30 de noviembre de 2021**, en punto de las **18:00 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Análisis y autorización en su caso, de la remoción de los actuales representantes (propietario y suplente) del Municipio de Rioverde, S.L.P., ante la Comisión de Acreditación de Directores Responsables de Obra y Corresponsales (CADROC) dependiente de la SEDUVOP.
- V. Análisis y autorización en su caso de nombramiento del representante del Municipio de Rioverde, S.L.P., ante la Comisión de Acreditación de Directores Responsables de Obra y Corresponsales (CADROC) proponiendo a Mónica Satsuma Chávez, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, como propietaria.
- VI. Análisis y en su caso autorización de subsidio para el Centro de Orientación y Desarrollo Infantil (CODI).
- VII. Análisis y autorización en su caso, de la firma del Convenio con Caja Popular Las Huastecas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y el Municipio de Rioverde, S.L.P.
- VIII. Análisis y autorización en su caso, de la firma del Convenio con Caja Popular León Franco de Rioverde, S.L.P., S.C. de A.P. de R.L. de C.V., y el Municipio de Rioverde, S.L.P.
- IX. Propuesta de autorización para llevar a cabo la celebración de convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para la promoción y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Rioverde, S.L.P.
- X. Cuenta de la renuncia por parte de la Lic. Eva Guadalupe Moctezuma Gil, como titular de la Unidad substanciadora y; como consecuencia, propuesta y, en su caso aprobación, del nombramiento de nuevo titular.
- XI. Clausura de la Sesión.

A su vez, se acompaña al presente la documentación que pone de conocimiento los asuntos a tratar en la sesión.

Sin otro particular, agradece la asistencia y colaboración de todos los señores concejales.